

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 08 de 2017

FECHA : Medellín, 9 de mayo de 2017
HORA : 14:30 horas
LUGAR: Secretaría de Educación del Departamento.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión extraordinaria**, con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia.
LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la República
LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores
URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas
VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los Profesores
JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados
SINDY VANESSA NARANJO SANCHEZ, Representante Estudiantil

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector
LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

INVITADOS: JUAN JOSE TORRES, Director de Bienestar Institucional
HENRY OMAR SARMIENTO, Director de Investigación y Posgrados

1007

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación orden del día.
3. Propuesta para ajuste de matrículas.
4. Proyecto de acuerdo, actualización Política de Bienestar Institucional
5. Proyecto de acuerdo, actualización Política de Investigación

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir

2. Solicitud de aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día

El señor Rector solicita abordar el Proyecto de acuerdo, actualización Política de Bienestar Institucional y el Proyecto de acuerdo, actualización Política de Investigación, para realizar convocatoria de investigación y la aprobación de los docentes distinguidos

El consejero Vicente García manifiesta que el Consejo Académico no ha recomendado la entrega de las distinciones a los docentes.

El Rector retira la propuesta de aprobación de las distinciones a los docentes

El consejero Hugo Ospina Cano pregunta si el proceso de convocatoria de los docentes ocasionales se podría afectar por lo del paro. Considera que primero se debe tratar el tema que nos convoca hoy, que es la sostenibilidad del Politécnico.

El doctor Néstor David Restrepo expresa que nos debemos ocupar del tema de una vez

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día. Con los temas presentados.

3. Propuesta para ajuste de matrículas.

El señor Rector plantea los tres escenarios

Handwritten signature or mark

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett manifiesta que el día de ayer sostuvo reunión con algunos estudiantes, donde se les explicó lo que sería el valor del incremento de alrededor de \$50.000 por semestre, se debe llevar a cifras reales, el Tecnológico de Antioquia recibe menos dinero y es acreditado en calidad, siempre va haber descontento cuando se habla de dinero

El doctor Nestor David pregunta si entienden los tres escenarios

La doctora Liliana María Zapata manifiesta que no tiene claridad y desde el Ministerio de Educación se realizaron unos análisis, y la posición es votar negativa la propuesta, porque vulnera muchos principios, estamos llevando a una regresividad, hay unos derechos adquiridos, se pueden vulnerar unos derechos de terceros. Al Monisterio nos quedan muchas inquietudes y tenemos mucha responsabilidad como parte del Consejo para votar positivamente una propuesta como esta se tiene una propuesta de desmonte gradual, porque votar de esta forma no es posible.

Estamos afectando a los estudiantes de cohortes anteriores, les estamos cambiando las reglas de juego, ellos venian bajo unas reglas y ahora se las cambiamos
El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, explica que hace ocho (8) días se explicó los escenarios estando la doctora Raquel Díaz como delegada.

El señor Rector plantea el escenario. 6.7, 6.7, 6.6 + IPC para nuevos, otro escenario de propuestas de estudiantes el desmonte por 4 años en razón de un 5% IPC medios, anual, con un promedio de costo semestral de \$38.000, el rango que pagaría más.

Se presenta un desmonte gradual, se debía votarse en esta sesión, porque somos altísimamente dependientes de las matrículas, lo más fácil sería no subir matrículas y terminar el semestre así..

El consejero Vicente García Quintero considera que el concepto dado por la Oficina Jurídica de la Institución no es lo que esperaba para despejar dudas, porque si se va a desmontar un acuerdo, y que no existe el acuerdo.

Quien asume la responsabilidad de estos años que no se aumentó, y se siguió con la misma política, y no se comprometieron con los recursos.

La postura del profesorado es que todavía enarbolan la gratuidad de la educación como derecho, por el suficiente presupuesto para las universidades públicas.

Se tiene en nuestro medio un caso, que comparado nosotros con la universidad de Antioquia, un estudiante de estrato uno, dos y tres paga más en el Politécnico, es responsabilidad del Departamento de Antioquia asumir esta responsabilidad que atiende de manera regular al Tecnológico de Antioquia y al Politécnico.

Él expuso la propuesta para que se elaborara ordenanza para que la Asamblea Departamental fije un subsidio y evitar este problema, esta es la gestión que se debe hacer desde la administración. Ha faltado gestión rectoral y por eso hemos llegado a esta situación. No se ha hecho lo suficiente para salir del déficit, una salida sería ser

2017

abanderado con la propuesta de universidad digital, no estamos de acuerdo con el aumento de las matrículas y el Consejo Directivo debería tener más claridad jurídica para tomar una decisión hoy en los aspectos señalados.

El Secretario General expresa que se elaboró un concepto donde se realiza una narrativa de las normas que le dan competencia al Consejo Directivo para tomar las decisiones y esta se materializaría en un acuerdo.

El señor Rector explica que han hecho todas las gestiones ante la Asamblea Departamental en la búsqueda de recursos y con la gobernación Departamental, pero dinero no hay, el tema ha sido tratado y se ha hecho lo necesario, somos signatarios de la universidad digital, subordinados presupuestalmente de la Gobernación, no cogobernamos, estaríamos excediendo nuestras funciones, somos subordinados de la gobernación.

El doctor Néstor David Restrepo quiere hacer claridad en unos temas, porque no se puede ser populista con el tema, no se puede hacer comparaciones en el tema financiero del departamento, no es un capricho del señor gobernador, esta gobernación estaba desfinanciada; porque pretender que se entreguen recursos para solucionar el déficit del Poli es analizar la estabilidad financiera del departamento. Ahora decir que esta administración no hace gestión después de bajar el déficit de 19000 a 8.000 millones?.

El Doctor Vicente García Quintero expresa, que la rebaja del deficit no es por gestión de la administración, si no porque se habría calculado mal el deficit.

El Rector agrega, que si bien no se han recibido recursos por matrículas cerca de 32.000 millones de pesos, pero se ha hecho una labor social al graduar cerca de 18.0000 personas, que genera un impacto en la sociedad.

Los déficit son dinámicos cambiantes, si hay acusaciones de que se falsifica información que se lleven a los entes de control para que investigue, si dejamos de contratar docentes ocasionales ayudaría a bajarlo

El doctor Nestor David Restrepo manifiesta que lo ideal es la educación gratuita pero donde hay gratuidad?, eso sería lo ideal, pero en la práctica no existe, solo el desfinanciamiento en Antioquia de nómina es de cerca de 92 000 millones de pesos para educación básica y media, no podemos pretender, que la vida del Poli se quede en un ideal cuando realmente no existe.

La doctora Liliana María Zapata manifiesta que a lo se refiere es frente a lo que hay y ha habido desde el 2009, porque hacer un desmonte va a perjudicar y vulnerar unos derechos o expectativas a una población, mas allá de una educación gratuita. Insiste en que no esta bien cambiar las reglas de juego de los estudiantes antiguos.

El doctor Hugo Ospina Cano manifiesta que se debe partir de una realidad, de que aportes adicionales de la gobernación, no los hay, lo inquieta sobre la regresión, hasta donde es un derecho adquirido, cuando fue un compromiso de un gobernador, ¿cuál sería la responsabilidad de este Consejo Directivo? Cómo podemos obligar a que ese

derecho adquirido permanezca en el tiempo? Desde el Sector Productivo nos interesa la sostenibilidad de la institución pero que genere el menor impacto posible.

El doctor Juan Camilo Palacio Sánchez manifiesta que por las consultas realizadas no hay nada, el acta en la cual se otorgó el congelamiento no hay ningún problema, se considera un acto ficto, quien debe haber declarado el acto ficto fue la oficina asesora jurídica.

El doctor Nestor David Restrepo Bonnett complementa, expresando que el Consejo Directivo acogió la propuesta del gobernador de entonces, y analizando las funciones del Consejo Directivo y del Rector, en este caso el Rector propone el presupuesto y el Consejo Directivo tendría que hablar de una adición del presupuesto y no habría extralimitación de funciones.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez expresa que el gobernador de turno como presidente de la Corporación presentó una propuesta y el Consejo Directivo la acogió, pero el gobernador que no tenga con que compensar estos recursos pueda darlo por terminado, hay que tomar una decisión. Pero queda la duda del derecho adquirido era para quien estaba en 2009, porque no puede ser un derecho adquirido a perpetuidad.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta manifiesta que es muy relativo lo del derecho adquirido, porque era para quien estaba en 2009 a 2010, era quien estaba en su momento, no puede ser un derecho adquirido para quienes vayan a llegar toda la eternidad, con un alivio de este tipo.

Que el Consejo Directivo en su momento no haya tomado la decisión de corregir las matrículas, fueron ellos, hay una responsabilidad para la sostenibilidad de la institución, se debe realizar una corrección de la matrícula, se puede pensar en un desmonte gradual o incremento con base al IPC para realizar la corrección de la matrícula, no se puede pensar que se está violando un derecho adquirido de unos estudiantes que no estaban en su momento cuando se dio el alivio en las matrículas.

La representante Sindy Vanessa Naranjo manifiesta que las personas se van y las instituciones quedan, si desde el 2012 acá no hay un soporte, que se indicará hasta donde seguía el descongelamiento fue un error político y administrativo, por eso los estudiantes no están de acuerdo con el desmonte, que la gobernación asuma los \$50.000 por cada estudiante hasta que se llegue a ese 20% y cuando se acabe el 20% se aplica la matrícula con el IPC.

El doctor Nestor responde con dos planteamientos:

La Gobernación no tiene como asumir esos \$50.000, se debe pensar en las generaciones que vienen y en la sostenibilidad en el tiempo y la acreditación, tú encontraste un Politécnico desfinanciado pero vivo, porque para el 2018 financieramente no va haber recursos.

El doctor Vicente Garcia expresa que el departamento tiene dos hijos el Politécnico y el Tecnológico de Antioquia regularmente atendido, y va ha tener un tercero que es la univerisdad digital..

WJDPW

El doctor Nestor David Restrepo responde que para la educación nunca van a ser suficientes los recursos, porque se necesitan contratar profesores, realizar investigación, la Gobernación entrega cumplidamente los aportes y hasta por adelantado.

El doctor Luis Arturo Penagos manifiesta la propuesta que el Rector presenta al Consejo Directivo está compuesta por dos partes:

1. Se habla de unos desmontes, y de unos hipotéticos derechos adquiridos
2. Incremento del IPC para los estudiantes nuevos

Pero no tenemos claridad jurídica para los miembros del Consejo Directivo, que puede tener implicaciones, hace una propuesta de votar separadamente la fórmula para los nuevos, que corresponde un hecho económico irrefutable, porque es obligación de este consejo es cuidar el deterioro normal como resultado de la inflación, los derechos de los estudiantes antiguos se mantiene y de esta manera los estudiantes antiguos van terminando.

El doctor Néstor David Restrepo pregunta, cuanto significa esa propuesta para la Institución, y cuantos años se demoraría el desmonte?.

El Rector responde sería hasta el quinto año con el desmonte del IPC, no se soluciona la situación, pero alivia un poco, porque los costos de la educación crecen en el IPC +2.

Agrega el doctor Luis Arturo, que la Institución tiene unas prebendas actuales o futuras, solicitando tratamiento especial en rebaja de matriculas de entidades, que no se debe cohonestar solicitudes.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta expresa que se debe tener en cuenta que tenemos un problema de estratificación en la institución. Se debe corregir, propone que haya una matrícula por salarios mínimos y que no haya discriminación por estratos.

El doctor Luis Norberto Guerra está de acuerdo con la propuesta por salarios mínimos, porque en otras instituciones se aplica de esa manera, que cada año se incrementa.

El Rector expresa que el modelo de matrícula está soportado por el Acuerdo Directivo 16 de 2002, se debería modificar y el Politécnico fija la matricula por estratos.

Propone votar acogiéndose a la propuesta del doctor Penagos, así, es posible fraccionar y se alivia un poco, pero no se va ha alcanzar el equilibrio financiero: propone que sea como mandato del Consejo Directivo, no haya desmonte del alivio para los estudiantes antiguos.

La doctora Liliana María Zapata expresa, que con este incremento se quiere evitar un problema mayor, porque es un problema de derechos fundamentales, y se debe investigar porque en los otros años no se hizo nada. Porque se pertimio llegar a este situación. El Consejo tiene una responsabilidad por las decisiones que adopta.

El doctor Néstor David Restrepo solicita que dada esta situación, el Rector envíe a los organismos de control para lo de su competencia.

El doctor Uriel Darío Trujillo pregunta porque es más complicado establecer la matrícula en salarios mínimos.

El Rector propone votar en el primer escenario solo IPC para los nuevos o IPC medio para nuevos, no considerar para estudiantes antiguos, no incrementar en las regiones porque es acabarlas especialmente Urabá.

También propone primer escenario incremento para los nuevos del valor del PIN a \$30.000, y el IPC.

Aquí se consideraría como nuevos los aspirantes de transferencias externas, y los reingresos.

El doctor Néstor David Restrepo expresa que la decisión financiera es del Consejo Directivo.

El Rector presenta los tres escenarios

- 1, IPC completo para estudiantes nuevos.
- 2, mitad del IPC
- 3, Ningún desmonte ni IPC, y se incrementaría el valor del PIN en \$30.000

El doctor Hugo Ospina Cano expresa que serían dos opciones no incremento o incremento del IPC.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett somete a votación los dos (E) escenarios para incremento para los estudiantes nuevos..

El Consejo Directivo aprueba por mayoría el ajuste de matrícula para los estudiantes nuevos con siete votos positivos y dos votos negativos (el representante de los docentes y la representante de los estudiantes).

El doctor Uriel Darío Trujillo manifiesta que con este ajuste ya no habría alivio del 20% debe desaparecer.

El doctor Hugo Ospina Cano manifiesta que nosotros no podríamos votar si se mantiene el auxilio o el descuento, yo no podría votar con un presupuesto deficitario, donde se sostiene el alivio del 20%, yo votaría donde se realice el incremento y que los estudiantes nuevos paguen con el IPC del año anterior.

El doctor Nestor David Restrepo expresa que le preocupa el tema de los estudiantes antiguos, propone organizar el tema para los nuevos y dejar en estudio el concepto jurídico frente al congelamiento de los estudiantes antiguos, con el compromiso, que desde la gobernación y el MEN se realizará concepto jurídico ligado al congelamiento de matrícula.

El doctor Luis Arturo Penagos propone no tener tratamiento especial para nadie de beneficios en las matrículas, me refiero a peticiones que han llegado de instituciones externas, no a las que se tiene en el interior de la institución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad no otorgar tratamiento especiales en el valor de las matrículas a entidades externas.

El doctor Luis Arturo Penagos agrega que también se debe revisar la estratificación de los estudiantes debido a que se alteran la información para la estratificación.

Se somete consideración del Consejo Directivo el ajuste de matrícula a los estudiantes nuevos sin alivio del 20% más el IPC.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría el ajuste de las matrículas sin el descuento del 20% más el IPC para los estudiantes nuevos. Siete (7) votos positivos y dos (2) negativos.

El doctor Néstor David expresa que se debe realizar un comunicado del Consejo Directivo y como único comunicado.

El representante docente Vicente García Quintero expresa que si lo entrevistan expresa su opinión cual fue su posición.

El doctor Luis Arturo Penagos Londoño expresa que este es un órgano corporativo, y no se podría salir a defender las posiciones particulares, se actúa en un órgano, y se actúa hasta tanto esté reunido, se violaría un principio del órgano corporativo.

4. Proyecto de acuerdo, actualización Política de Bienestar Institucional.

El Director de Bienestar Institucional expresa que la realidad social es dinámica y hace que sea necesario contextualizar la normatividad institucional, armonizada con disposiciones vigentes de carácter nacional, para responder a los requerimientos que, en materia de Bienestar y acorde a las condiciones de Ley, demanden los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ya pasó por el Consejo Académico y se recomendó al Consejo Directivo.

El doctor Vicente García Quintero manifiesta que tiene unas anotaciones u observaciones al proyecto.

Que Bienestar tiene un presupuesto de 540 millones de pesos en los cuales hay contratos por 463 millones de pesos con un aumento de nomina, y el impacto no se compadece con la nomina.

Respecto al acuerdo, en el artículo 7, quien determina la validez de las acciones y en que se enfocan las acciones.

W 2024

El doctor Luis Arturo pregunta, si los costos que se generan para la Institución en la ejecución de estos programas están contemplados en el presupuesto?

El doctor Juan José Torres explica que se tienen unos recursos por el Fondo de Bienestar, recursos CREE y se están buscando generar recursos mediante proyectos.

Se ve un aumento en la nómina porque por la Dirección de Bienestar se está ejecutando el programa de salud psicofísica, y otros servicios de bienestar, como el programa de riesgo cardiovascular.

No se tiene afectación en el presupuesto, porque son recursos que llegan a la institución que no se pueden llevar a funcionamiento.

El doctor Vicente Garcia pregunta, quien determina la validez de las acciones que se van a desarrollar, y se debe precisar quien define la validez del plan.

En el punto. Los mecanismos de participación, se realizará al menos una vez durante el primer trimestre una consulta a los estamentos interesados. Quienes son los estamentos interesados

Responde el doctor Juan Jose Torres, que los estamentos son los docentes, estudiantes y empleados administrativos definido por acuerdo del Cesu para las instituciones de educación superior.

Pregunta, el doctor García Quintero, en el plan general institucional, expresa que cada dependencia desarrollara insumos y herramientas para la construcción de estrategias de desarrollo para cada vigencia, cual es el papel y la función del director en este caso?.

El doctor Juan José Torres responde, que las dependencias de la Institución deben informar a la Dirección de Binestar las actividades, para él reportarlo a la Oficina de Planeación.

Se somete a consideración la aprobación del proyecto de modificación de la Política de Bienestar.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la actualización de la Política de Bienestar Institucional, con las observaciones presentadas por los consejeros.

5. Proyecto de acuerdo, actualización Política de Investigación

El Director de Investigación y Posgrados, expresa que es necesario consolidar los procesos de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, de apropiación social del conocimiento y de formación de recurso humano en la Institución, a través de acciones que impacten al currículo permitiendo proyectar escenarios futuros para los programas de formación, generando capacidades de innovación y transformación, y dar respuesta a las necesidades del entorno contribuyendo al desarrollo regional, nacional e internacional.

70007

El desarrollo acelerado de los últimos años hace necesario la búsqueda de resultados de investigación directamente aplicables en el mundo globalizado, lo cual obliga a la publicación de sus avances en revistas o publicaciones de alto impacto y de circulación nacional e internacional, a la participación en los más reconocidos eventos científicos, a la vinculación a redes de conocimiento y la ejecución de convenios y proyectos colaborativos con pares nacionales e internacionales.

la propuesta que ya tuvo la revisión de los docentes y fue recomendada por el Consejo Académico.

El doctor Vicente García Quintero plantea unas observaciones que se aclaran y se incorporan al proyecto.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de acuerdo.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la actualización de la Política de Investigación, con las observaciones presentadas por los consejeros.

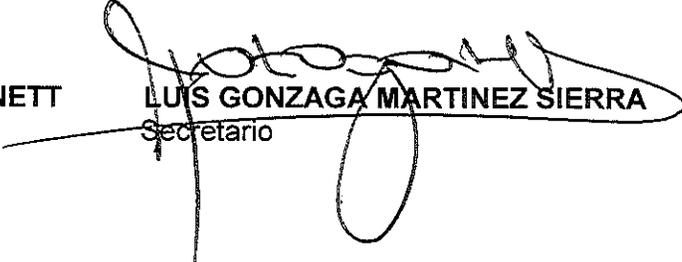
El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta manifiesta que debemos estar alineados por lo que pueda pasar mañana en la Institución, y cuál es la decisión del Consejo Directivo frente a esto, si hay decisión de paro, se debe actuar con celeridad, invita realizar Consejo Directivo permanente para no darle larga a la situación.

El doctor Néstor David Restrepo expresa que es una decisión del Consejo Directivo, si no se cambia se hace inviable la Institución.

Siendo las 4:30 pm se termina la sesión.

Para constancia firman.


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario